

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a través de sus diputados **Yolanda Díaz Pérez** y **Antón Gómez-Reino Varela**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presentan la siguiente **pregunta escrita** relativa a las alegaciones presentadas por el **Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña)** al *Proyecto de trazado. Construcción de enlace. Depresión de la carretera AC-12, construcción de glorieta elevada, ordenación de accesos y de la circulación peatonal, AC-12 p.k. 5+190. Provincia de A Coruña*".

Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea



Antón Gómez-Reino Varela

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento publicó el pasado 15 de diciembre de 2017, a través del Boletín Oficial del Estado (BOE) el anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento de Aprobación Provisional, del Proyecto de Trazado: *"Proyecto de trazado. Construcción de enlace. Depresión de la carretera AC-12, construcción de glorieta elevada, ordenación de accesos y de la circulación peatonal, AC-12 p.k. 5+190. Provincia de A Coruña"* . Tras este anuncio se sometió el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

Así, el Ayuntamiento de Oleiros, que ha presentado alegaciones al citado proyecto, ha manifestado, por boca de sus máximos representantes, que la propuesta presentada por el Ministerio de Fomento es "irrealizable" y que sólo sirve para demorar el inicio de los trabajos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Oleiros ha presentado varias alegaciones al proyecto, tal y como indicamos a continuación:

Trazado - Pendiente máxima: El proyecto contempla una pendiente máxima en el paso inferior del 10%, considerando una velocidad de circulación de 50 kilómetros por hora. *"Teniendo en cuenta que la depresión de la carretera AC-12 se ejecuta para eliminar las interferencias del flujo viario, se considera que la velocidad debería ser de 70 kilómetros por hora, con lo que las pendientes máximas deberían ser del 8 %"*. Esta modificación implicaría un aumento de la longitud de la depresión y de la actuación en conjunto.

Definición de la humanización del entorno: El diseño en superficie «no humaniza el entorno» y la ampliación de la zona cubierta permitiría mejorar este aspecto. No se contemplan zonas verdes en el entorno de la glorieta y se deberían incluir parterres

con especies vegetales y reducir la anchura de la zona pavimentada en el ámbito de la rúa Areal (margen izquierda de la AC-12). En el plan tampoco están representados los pasos de peatones en los cruces de la rúa Areal, de la rúa Beiramar, de la plaza de Agramar y de la rúa Os Álamos. Faltan zonas de carga y descarga, accesos privados o conexiones de calles que sí aparecen en el Plan General de Ordenación Urbanística del Concello de Oleiros.

Tráfico: En cuanto al tráfico, en el proyecto no se identifican claramente los volúmenes de tráfico de cada movimiento de la intersección actual ni del enlace futuro. Y no se justifica adecuadamente la mejora de los niveles de servicio de los diferentes ramales de la intersección con la solución proyectada.

Convenios de cesión de terrenos: El documento no tiene en cuenta las cesiones recogidas en el desarrollo del Polígono 22 A Sesteira (Oleiros).

Reposición de servicios: No figura la red de alumbrado existente ni la correspondiente reposición, ni se aclara cuál es el organismo encargado de su mantenimiento. Ocurre lo mismo con las redes de saneamiento (pluviales y residuales) y la de abastecimiento de agua.

Las citadas alegaciones van encaminadas a mejorar la redacción final del proyecto, y no a entorpecer su ejecución, ya que esta actuación de soterramiento de la N-VI en el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), es una vieja, necesaria y urgente demanda de la ciudadanía, ya que, tal y como recoge la propia memoria del proyecto del Ministerio de Fomento, *“la combinación de tráfico de corto y largo recorrido, junto con la existencia de numerosos accesos así como la fluencia de un elevado tráfico ha provocado numerosos accidentes, tanto entre vehículos como atropellos de viandantes, lo que hace que el tramo en cuestión sea considerado un tramo de actuación necesaria para la mejora de la seguridad vial”*.

Por todo lo expuesto, se presentan las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno modificar el Proyecto en base a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), tendentes a corregir las deficiencias o irregularidades que aparecen en el mismo?
2. En caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno aprobar definitivamente el Proyecto?
3. ¿Contempla el Gobierno modificar el trazado de las pendientes de la carretera AC-12 , del 10% al 8%, lo que facilitaría que la velocidad pudiese ser de 70 kilómetros por hora?
4. ¿Contempla el Gobierno añadir zonas verdes en el entorno de la glorieta, que incluyan parterres con especies vegetales y reducir la anchura de la zona pavimentada en el ámbito de la rúa Areal (margen izquierda de la AC-12)?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en el proyecto los pasos de peatones en los cruces de la rúa Areal, de la rúa Beiramar, de la plaza de Agramar y de la rúa Os Álamos, así como más zonas de carga y descarga, accesos privados o conexiones de calles, tal y como aparece reflejado en el Plan General de Ordenación Urbanística del Concello de Oleiros (A Coruña)?
6. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en el proyecto las cesiones de terrenos incluídas en el desarrollo del Polígono 22 "A Sesteira" Ayuntamiento de Oleiros, A Coruña?
7. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en el proyecto la red de alumbrado existente, así como su correspondiente reposición? ¿Qué organismo sería el encargado de su mantenimiento?
8. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en el proyecto las redes de saneamiento (pluviales y residuales) y la de abastecimiento de agua? ¿Qué organismo sería

el encargado de su mantenimiento?

9. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar el "Proyecto de trazado. Construcción de enlace. Depresión de la carretera AC-12, construcción de glorieta elevada, ordenación de accesos y de la circulación peatonal, AC-12 p.k. 5+190. Provincia de A Coruña"? ¿Qué tiempo estima el Gobierno que durarán las obras?